

USHUAIA, 20 de Abril de 2023.

VISTO el Expediente N° AREF-E-220-2023 del registro de esta Agencia; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente indicado en el visto, tramita la adquisición de UNA (1) impresora multifunción para la Dirección General de Tierras Fiscales e Inmuebles Provinciales.

Que a orden 7, obra requerimiento formulado por la Dirección General de Tierras Fiscales e Inmuebles Provinciales, mediante Nota N° 209/22, Letra: AREF – DGTFeIP, indicando la necesidad de dicha contratación,

Que a orden 14, obra Nota de Pedido N° 15/23 debidamente intervenida.

Que se cuenta con partida presupuestaria según preventivo/definitivo de Compras Mayores N° 68/23.

Que por el Decreto Provincial N° 696/22, se estableció el Jurisdiccional de Compras y Contrataciones para la Agencia de Recaudación Fuegoquina que se tramiten por imperio de la Ley Provincial N° 1015 - Régimen General de Contrataciones y Disposiciones comunes para el sector Público Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015, artículo 18, inciso l), el Decreto Provincial N° 674/11 – Anexo I y las Resoluciones O.P.C. Nros. 017/21 y 58/21, sus modificatorias y complementarias y la Resolución C.G.P. N° 43/22.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en las Leyes Provinciales Nros. 1015 y 1074 artículo 4°, incisos a) e i), artículo 9° incisos a) y u) y 1465, en los Decretos Provinciales Nros. 696/22 y 3635/22 y en la Resolución General AREF N° 587/18.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN FUEGUINA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado N° 01 correspondiente a la Compra Directa N° 13/23, para la adquisición de UNA (1) impresora multifunción, destinada a la Dirección General de Tierras Fiscales e Inmuebles Provinciales. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización que como ANEXO I forma parte integrante de

la presente.

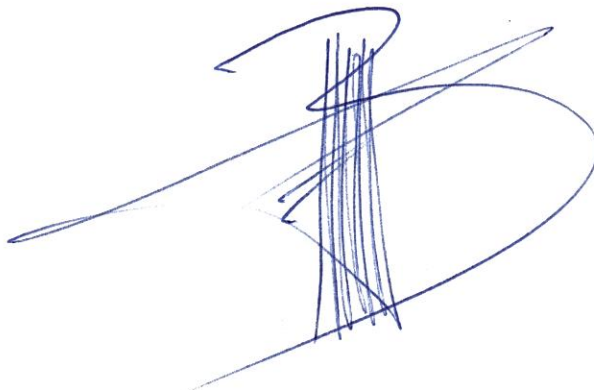
ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, a establecer las fechas y horas límites para la recepción de ofertas.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a la UGG AR1000, UGC AR0001, C.E. 1140000 (inciso 4), correspondiente al ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 5°.- Registrar. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN AREF – D.G.A.F. N° 013/23.-

AREF



C.P. Alejandro A. BARROZO MARTE
Director General de Administración y Finanzas
AGENCIA DE RECAUDACIÓN FUEGUINA

Agencia de Recaudación Fuegoína
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00013/2023

Pieza Administrativa E Nro. 220- E - 2023- 2 - 0/

RAF 218 Agencia de Recaudación Fuegoína

Fecha: 03/04/23

Apertura:

Encuadre Legal: Art. 18, inc. I) LP 1015

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/218 15 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	IMPRESORA MULTIFUNCION. 1			
>>	Equipo de impresión multifunción con las siguientes características técnicas: - Impresión dúplex estándar: SÍ - Velocidad máxima de impresión en negro basada en ISO (ppm): 17 - Velocidad de impresión en negro (máx. ppm):30 - Impresión sin bordes: SÍ - Velocidad máxima de impresión a color basada en ISO (ppm): 26 - Velocidad de Impresión en color (máx. ppm): 26 - Tipo de suministro : botellas de tinta - Velocidad de CPU (MhZ): 576 - Función Email Print: SÍ - Resolución de impresión (dpi): 6000 x 1200 dpi - Tecnología de Impresión: Inkjet - Compatibilidad de controlador de impresora: Windows, Mac OS.	1.00		



Agencia de Recaudación Fuegoína
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00013/2023

Pieza Administrativa E Nro. 220- E - 2023- 2 - 0/

RAF 218 Agencia de Recaudación Fuegoína

Fecha: 03/04/23

Apertura:

Encuadre Legal: Art. 18, inc. I) LP 1015

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/218 15 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

Para el caso de "NO COTIZAR", dejar expresa constancia escrita.

SE DEBERÁ INDICAR ORIGEN DEL MATERIAL NACIONAL/IMPORTADO, COTIZAR SIN IVA, POR NUESTRA CONDICIÓN DE EXENTOS EL PRECIO DEBE SER FINAL, ES DECIR CON LA MERCADERÍA PUESTA EN DESTINO.

Memo (Nro: 1) - COMPRA DIRECTA

La presente contratación se rige de acuerdo a las condiciones establecidas en la Ley Prov. N° 1015, Decreto Prov. N° 674/11 y Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones Nros 202/20 y 017/21. Documentación a presentar con la cotización: a) Certificado de Cumplimiento Fiscal para ser presentado ante Registro de Proveedores y/o Contratar con Organismos Públicos. b) Constancia de inscripción en PROTDF. Asimismo en caso de corresponder deberá presentar Certificado de NO RETENCIÓN, emitido por la AREF de conformidad a lo dispuesto en el art. 234 de la Ley Prov. N° 1075 T.O. D.P. 2408/22.



Agencia de Recaudación Fuegoína
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00013/2023

Pieza Administrativa E Nro. 220- E - 2023- 2 - 0/

RAF 218 Agencia de Recaudación Fuegoína

Fecha: 03/04/23

Apertura:

Encuadre Legal: Art. 18, inc. I) LP 1015

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/218 15 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$

Forma de Pago S/Decreto Provincial 674/11.
Plazo de Entrega: Inmediata.
Mantenimiento de Oferta: S/Decreto Provincial 674/11
Lugar de Entrega: Antártida Argentina N° 54/84, Ushuaia, T.D.F. oficina de la Dirección General de Tierras Fiscales e Inmuebles Provinciales - AREF
Recepción de Sobres Cerrados hasta:
Domicilio de presentación de ofertas: Av. San Martín N° 110, piso 3, Ushuaia, T.D.F. - oficina de la Dirección de Despacho dependiente de la D.G.A.F. - AREF o a la casilla de correo electrónico: comprascontrataciones@aref.gob.ar
Domicilio de apertura de ofertas: Av. San Martín N° 110, piso 3, Ushuaia, T.D.F. - oficina de la Dir. de Compras y Contrataciones dependiente de la D.G.A.F. - AREF.
Vigencia del Contrato:
Garantía de Oferta: No requiere
Requiere Muestra: No
Flete a Cargo



C.P. Alejandro A. BARROZO MARTE
Director General de Administración y Finanzas
AGENCIA DE RECAUDACIÓN FUEGUINA

Firmado Electrónicamente por
TECNICO ADMINISTRATIVO CABRERA FRANCO
OSCAR
AREF
DIRECTOR DESPACHO
20/04/2023 10:40